

# LA ORIENTACION

PERIÓDICO SEMANAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Organo oficial de todas las Asociaciones de Maestros de la provincia

REDACCION Y ADMINISTRACION:  
Plaza de San Esteban, 2.--Guadalajara

Se suscribe en la Administración de este periódico, adonde se dirigirá la correspondencia

SE PUBLICA TODOS LOS VIERNES

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

Los Sres. Suscriptores que cambien de residencia, por cese, traslado u otra causa, deben manifestarlo a la Administración, para variar la dirección de la respectiva faja del periódico.

Anuncios a precios convencionales

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN:

TRIMESTRE..... 1,50 PESETAS

Se entiende que continúa el abono a este periódico de los que no avisen lo contrario al finalizar la suscripción.

Pagos por trimestres vencidos

## Los curanderos pedagógicos

No existe profesión en España en la que el intrusismo sea mayor y más descarado que la profesión de maestro. Desde el ministro, que, sin la necesaria preparación pedagógica, legisla a tontas y a locas, hasta el pastor que, mascullando las letras de un libro, se cree un sabio y abre escuela, hay una serie de maestros *por afición* que asombra y haría reír al más serio, si una cosa tan augusta como la educación de los niños pudiera tomarse a broma.

Sin duda, los que se dedican a la enseñanza sin una preparación adecuada, como los que escriben sobre Pedagogía sin conocer la escuela y el niño, creen que el que ha adquirido una idea es apto para transmitirla. Desde luego, que nadie puede enseñar lo que no sabe; pero no es menos cierto también que no todos los que saben pueden mostrar los conocimientos adquiridos en una forma clara, racional y precisa.

Cualquiera que haya cursado una carrera, habrá podido observar que hay profesores cultísimos, verdaderos hombres de ciencia, que son, como maestros, unas desdichadas calamidades.

Y si esto sucede en la enseñanza superior, donde los alumnos, en general, se mueven por sentimientos elevados, como los del honor y el deber, se comprenderá fácilmente que la dificultad de llevar una idea al alma del educando crece de un modo gigantesco en la enseñanza primaria.

Por esto, no puede improvisarse un maestro, como no se improvisa un médico, ni un pintor, ni aun el más mediano zapatero. De ello estamos plenamente convencidos; pero don J. G.-P., que es médico, no debe estarlo, por lo visto, cuando en LA ORIENTACION del 20 del actual, entre otras enormidades, dice las siguientes: «¿Qué recelos pueden abrigar los pedagogos que nos combaten? ¿Que invadamos su campo? No lo crean. Nosotros no invadiremos jamás ese campo estéril, ese erial pedagógico, donde se creen tan fuertes y del que tan fácil es desalojarles».

El estéril campo pedagógico no se invade con las solas armas de la Fisiología y de la Higiene, ni aun con las de la Anatomía, de la Patología y de la Terapéutica; el erial pedagógico no se in-

vade ni aun con todas las ciencias juntas, si falta aquella ciencia principal, indispensable y única: la Pedagogía.

Sócrates y Pestalozzi reinaron como soberanos en el campo pedagógico, no porque supieran más o menos, no porque conociesen tal ciencia o ignorasen tal otra, sino porque fueron poseedores de aquellos conocimientos que, después, formando un cuerpo de doctrina, constituyeron la ciencia que se llamó Pedagogía.

Además, la labor diaria de la escuela, el ensayo inteligente y continuado de toda teoría racional y la observación paciente, dan al maestro un conocimiento tal del niño, una visión tan clara y exacta de la realidad, un dominio, en fin, de los secretos de su arte, que no pudieron ni podrán alcanzar los pedagogos teóricos, los pedagogos de gabinete.

Los maestros españoles, tan cultos como los extranjeros, no ignoran, señor G.-P., por qué cauces corre en los modernos tiempos la ciencia de educar, ni en qué otras ciencias se apoya y fundamenta. Antes que un ministro crease en las Normales las cátedras de Fisiología e Higiene, antes, mucho antes que un ministro tuviese la idea luminosa de crear un cuerpo de Inspectores de Higiene escolar, sabían los maestros españoles que «la higiene es esencial en la escuela, que la higiene no tolera que el más pequeño rincón, por insignificante que sea, tenga suciedad.»

Porque sabían muy bien estas cosas y otras muchas, pidieron los maestros repetidas veces que desaparecieran las Juntas locales, que, cuando ejercieron funciones técnicas—absurdo que no tiene par en la Historia—fueron el mayor obstáculo de la cultura popular, y que sólo una clase tan sufrida como la del magisterio toleró con mansedumbre de bestia.

El magisterio, que conoce como nadie las necesidades de la escuela, que no busca un cocido ni cátedra de Fisiología, que es tan desinteresado y tan altruista como la clase que más lo sea en España, se opuso y se opondrá, con tanta más fuerza cuanto más consciente sea, a la creación de ese momio que se llama Inspección de Higiene escolar, porque quiere que el dinero que ha de tirar España en sostener esa tontería, se gaste en construir locales capaces e higiénicos y en



dotar a cada escuela de abundante y pedagógico material de enseñanza y de un portero, además, que haga diariamente, cuantas veces sea preciso y con la escrupulosidad debida, la limpieza de la escuela, para que no pueda decir el señor G.-P. que en las escuelas españolas se barre para adentro.

Somos respetuosos con todas las profesiones, cuidamos de no invadir el campo de ninguno y nos esforzamos por cumplir con los deberes de la humilde profesión nuestra—humilde sólo por ser nuestra—; pero no podemos tolerar que el señor G.-P., que llama erial a lo que es campo fertilísimo y estéril a lo que no puede ser más fecundo, porque no sabe una palabra de Pedagogía, porque es, en suma, un *curandero pedagógico*, oficio de perdonavidas de los maestros y les llama ignorantes y sucios.

Y aun sintiéndolo mucho, porque somos enemigos de todo lo que signifique exhibición, nosotros, o lo es lo mismo, el último de los maestros españoles, invita al sabio médico D. J. G.-P. a que le desaloje del estéril campo pedagógico.

ADOLFO FRANCO Y LILLO.

Maestro Nacional.

sigüenza.

## CLASE DE ADULTOS

Se aproxima la hora de entrar en función las clases nocturnas de adultos establecidas en las escuelas nacionales, y nos parece muy del caso hacer algunas indicaciones que a todos los maestros nos deben servir de guía para el buen acierto en el desempeño de este importante medio de cultura, que es como una especie de ampliación de la enseñanza diurna.

Los efectos de dicha enseñanza conocidos son; nadie los ignora. Llevar la juventud a la escuela en las noches de invierno, alejándola del vicio, de los centros de corrupción, de la holganza, etc.; facilitar medios de adquirir nuevos conocimientos a quienes posean algunos, recordar lo adquirido en la primera edad, abrir el templo del saber a cuantos siendo niños no supieron apreciar el valor de la educación y acomodar el aprendizaje a las necesidades sociales y a las propias del individuo, son cosas que dan renombre a cuantos de ellas se preocupan y en particular a los Sres. García Alix y D. Amalio Gimeno que, como Ministros, trabajaron para su fomento y organización reglamentaria. Prometido tiene el señor Burell de que no haya en enero próximo escuela sin clase nocturna.

Gracias a la pericia y constante labor del maestro, se van acreditando estas clases; pues aquellos pomposos auxilios que se crearon en el R. D. de 4 de octubre de 1906, quedaron reducidos a la nada. La clase nocturna se abrirá en el primer día laborable de noviembre y funcionará hasta últimos de marzo. Tienen derecho a matricularse los mayores de 12 años, y la admisión de alumnos no excederá de 40 ó del número de éstos que la capacidad del local permita.

La matrícula se abrirá 15 días antes de principiar la clase, y si el número de solicitantes fuera mayor del que corresponde, las preferencias en la

admisión serán las siguientes: 1.<sup>a</sup> Alumnos que tengan algún conocimiento de lectura y escritura. 2.<sup>a</sup> Los alumnos de 15 a 20 años serán preferidos a los de mayor edad.

La enseñanza nocturna debe darse en el mismo local donde se da la diurna.

Pasado el primer mes de clase no deben admitirse nuevos alumnos.

El maestro debe participar a la Sección administrativa tener abierta la clase nocturna, llevando la comunicación el V.<sup>o</sup> B.<sup>o</sup> del Alcalde Presidente de la respectiva Junta local de primera enseñanza.

El maestro tiene que adaptarse al molde establecido por las disposiciones legales, procurando hacer de su parte cuanto humanamente le sea posible sin mengua de su decoro, para beneficiar el mayor número de alumnos y con la mayor perfección que quepa dentro de su tarea escolar.

Estas clases nocturnas son de carácter voluntario y gratuito.

De manera, que igualmente pueden pedir ingreso los más potentados, que los más pobres.

## A los Maestros españoles

D. Juan Francisco Losada, Maestro de Tetuán

Compañeros: Todos estais enterados del suceso. Un hombre anciano, un compañero cubierto de canas y merecimientos, se ha visto precisado a matar para no ser muerto él o su hija. ¡Hasta dónde no se habría colmado la amarga copa del sufrimiento para que un hombre débil por la edad y por el aislamiento, entre un pueblo salvaje, haya tenido que proceder así!... ¡El pueblo de Tetuán de las Victorias se ha cubierto de gloria!... Y lo malo es, queridos compañeros, que no es el único pueblo que recibe a los hermanos de profesión, cuando en cumplimiento de su deber santo, van a civilizarlos, como los antropófagos a los misioneros, volviendo burlas y escarnios; por enseñanzas y educaciones, haciendo por que se les atragante el amargo pan que ganan con sus innarrables intrigas, malos tratos, insultos y hasta golpes. ¡El más honrado, el más trabajador de los Maestros, que han estado en un lugar, no se ha librado de sentir sobre sí estas infamias y hasta la mayor parte, han topado con un salvaje que les haya azotado!... Yo sé de uno a quien adoraba y quiere aún el pueblo donde ejerció, y sin embargo, sufrió la acometida y fué atropellado por un bárbaro, deshonor del pueblo donde nació. Todo el pueblo protestó y afeó la acción, pero todos influyeron y mediaron para que el salvaje no fuera castigado.

Y si esto es verdad, si la mayor parte de los pueblos rurales burlan, escarnecen y martirizan al Maestro por débil o aislado, ¿dejaremos la gran familia del Magisterio en su desvalimiento al compañero?... No tal. Que vean los pueblos que, detrás del Maestro débil y solo, estamos todos, los 28.000; que la ofensa a uno, sea la ofensa a todos, que si llega un caso como este; personas, bienes, influencia, todo lo de los Maestros está con él, y los tendremos a raya y cuando vayan a vejar a uno, temerán a todos. Por propia seguridad y conveniencia, debemos acudir a favorecer a Losada.

¿Cómo? Se ha iniciado una suscripción nacional



para ayudarle; a ella podemos acudir, pero yo creo que como el asunto ha de durar varios meses, podríamos establecer un fondo para estos casos, descontando en general todos los habilitados 5 céntimos mensuales a cada partícipe en nómina, lo cual supone más de 2.000 pesetas al mes, y con este fondo atender a estos casos, que son comunes, aunque muchos se agnantan y sufren por no tener a quién acudir. Nombrando una Junta de defensa. Esta es la idea, explánese y redondéela en cuanto se necesite y vean los Maestros y la prensa profesional si es factible.

Entre tanto y como caso de urgencia, todos debemos acudir a nuestros habilitados para que de la próxima paga descuenten la cantidad que queramos dar y la remitan a la Nacional para este objeto.

Sé que no faltará a este llamamiento ninguno que se llame Maestro.

Vuestro hermano,  
EUGENIO GÓMEZ Y ROJAS.

## ALMANAQUE DEL MAESTRO

### MES DE NOVIEMBRE

Días de asneto; 5, 12, 19 y 26, domingo. 1, fiesta de todos los Santos, y el 2 Comemoración de los difuntos.

**Oposiciones restringidas.**—Durante la segunda decena de este mes deben celebrarse los ejercicios de las oposiciones restringidas en las provincias correspondientes a los Distritos universitarios de Sevilla y Granada, anunciados en la última decena de octubre.

**Certificación de penales.**—Para obtenerla hace falta: 1.º Instancia al Director general de Prisiones, en el Ministerio de Gracia y Justicia. 2.º Consignar en esa instancia los siguientes datos de identificación personal, que son indispensables: nombre o nombres y los dos apellidos del interesado, su naturaleza (pueblo y provincia de nacimiento), edad, estado civil, nombres de sus padres, residencia habitual, domicilio y objeto de la certificación. No se olvide ninguno de estos datos. 3.º Que se ha dado el siguiente modelo de instancia:

Ilm. Sr. Director general de Prisiones. D. ...., natural de ...., provincia de ...., estado ...., edad de ...., hijo de .... y de ...., residente en ...., en la calle de ...., número ...., a V. I. expone:

Que necesitando para .... una certificación del Registro central de penados y rebeldes, afirmativa o negativa, de antecedentes penales, según lo que resulte del examen que en aquél se practique,

Suplica a V. I. ordene se me expida dicho documento. Dios guarde a V. I. muchos años .... de .... de 1916.

Firma del interesado.

La expedición es gratuita, y se remite de oficio.

**Cuentas del material.**—Como hemos indicado en el mes de mayo, sólo se rinde una cuenta al año. En esta cuenta ha de justificarse todo lo percibido para material durante los cuatro trimestres, mediante recibos que llevarán la firma del perceptor y el visto bueno del Maestro. En estos recibos no pueden figurar otros géneros que los consignados en el presupuesto aprobado y con los mismos precios. La cuenta ha de rendirse a la Junta provincial en el plazo de treinta días, a contar desde el en que se percibió del Habilitado la consignación del último trimestre. Cualquier retraso pudiera ser causa para incurrir en responsabilidad.

La librería Sucesores de Antero Concha obsequiará con un MEMORANDUM DEL MAESTRO, corriente, a todo aquel que haga un pedido de libros o material de Escuelas, cuyo importe al contado no baje de diez pesetas.

## DE ASOCIACIONES

### ELECCIONES.—CIRCULAR

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 7.º del Reglamento por que se rige esta Sociedad, se convoca a elecciones con el fin de que los asociados designen los individuos que han de constituir la Junta directiva durante los años de 1917 y 1918.

Durante todo el mes actual, harán su presentación los candidatos que aspiren a desempeñar el referido cargo, teniendo en cuenta que cada Rectorado elegirá un vocal de 625 pesetas de sueldo.

También se elegirá un vocal de 1.000 pesetas, por antigüedad; otro de 1.000 pesetas, por oposición; otro de 1.100, otro de 1.375, 1.500 ó 1.650 pesetas, otro de 2.000 ó 2.500 y otro de la categoría de interinos. Las expresadas categorías son las que tienen asociados en la «Unión Nacional».

Para ser candidato precisa figurar en las listas de asociados, por lo cual en la carta que dirigirán a esta presidencia presentando su candidatura, harán constar el número que tenga su recibo de haber satisfecho la cuota del año actual.

Verificada en 31 de octubre la proclamación de candidatos, según dispone el referido artículo 7.º, se darán las instrucciones que marca el Reglamento para la elección.

Los delegados provinciales y de partido procurarán dar la mayor publicidad a esta circular.—*El Presidente, HERNÁN DE LA PUERTA.*—*El delegado de esta provincia, RAIMUNDO M. TURUMBAY.*

\* \*

**NOTA.** Todo compañero que desee enviar alguna cantidad para el Sr. D. Juan Francisco Losada, procesado por ser un héroe, puesto que dió muerte a un semejante nuestro en defensa de su propia vida y de la de su hija, puede hacerlo a esta delegación o directamente al Sr. Presidente de Unión Nacional.

Ayer me enteré de que ha sido puesto en libertad provisional, pero eso no importa para que todos ayudemos cuanto podamos a tan honrado compañero, con el fin de que los Tribunales judiciales lo dejen en completa libertad, ya que como se sabe obró en defensa legítima.—*Raimundo M. Turumbay.*—*Orea.*

### Asociación de Maestros del partido de Cifuentes

#### CONVOCATORIA

Por la presente ruego a todos los Maestros de ambos sexos de este partido judicial, se dignen acudir el día 5 del mes próximo venidero, (si el tiempo lo permite), a la reunión general que tendrá lugar en Cifuentes, a las once de la mañana y sitio de costumbre, para tratar de asuntos de gran interés para la clase.

Encarezco vuestra puntual asistencia, suplicando a los que por causa justificada no puedan asistir, deleguen en otro compañero.—*El Presidente, PEDRO MAZARÍO.*

### Asociación de Maestros del partido de Sigüenza

El domingo 22 se celebró la reunión anunciada, a la que asistió buen número de socios, presentes o adheridos. Se tomaron, entre otros, los acuerdos siguientes:

1.º Contribuir con 20 pesetas a la suscripción



abierta en favor del Maestro de Chamartín de la Rosa D. Juan Francisco Losada, las cuales, unidas a otras 5 de los señores Maestros de Anguita, serán remitidas por el tesorero de esta al de la Nacional.

2.º Dirigirse a los principales personajes políticos, recabando su apoyo para que en los próximos presupuestos se implante la escala de sueldos del programa mínimo de la Nacional.

3.º Solicitar igualmente la pronta colocación de los interinos con derecho reconocido a propiedad, y pedir también, por ser de verdadera justicia, que se conceda a todos los Maestros que empezaron sus estudios antes de 1.º de julio del 11, el derecho de colocarse en propiedad sin oposición.

4.º Hacer constar en el acta el sentimiento de esta Asociación por la ausencia del anciano maestro de Imón D. Alejo Hernando, jubilado por edad y residente en Atauta (Soria), y concederle un voto de gracias por sus trabajos en favor de esta Asociación del partido y del Magisterio en general.

Sigüenza a 24 de octubre de 1916.—El Presidente, *Joaquín Lillo y Bravo*.—El Secretario, *Adolfo Franco y Lillo*.



No quisiera molestar a nadie con esta lectura; soy enemiga de escribir estos sueltos, pero me veo obligada a contestar al tesorero de la Asociación de Maestros del partido de Atienza.

Soy un grano de arena en el gran Océano de Maestros, y no creí, amigo Pedro, lamentara nadie el que perteneciese o dejara de pertenecer a dicha Asociación.

Me gusta, sí, pero no la que hoy tenemos, y por esto ni pertencí en otro partido, ni he pertenecido en este.

Mi idea es otra Asociación, donde descontando algo más de 0'25 céntimos, pudiéramos hacer frente, todos unidos, no sólo a las mejoras pedagógicas y económicas, sino a la dignidad del Magisterio.

Varias veces se nos ha tratado de no ser capaces para desempeñar nuestra misión, y casi todos han guardado silencio, haciendo reír el ver que pedimos una y mil veces aumentos de sueldo, sin preocuparnos de indicar reformas en la educación y enseñanza de los pueblos.

Y las Asociaciones debieran defendernos y al mismo tiempo tener buenas bibliotecas, revistas diarias (no alternas ni semanales), con trabajos serios y no polémicas entre asociados, hasta con material y centros suyos, para dar conferencias en épocas convenientes, funcionando así y teniendo como presidente de ellas a nuestro inspector de Primera Enseñanza. Entonces veríamos cómo sin tanto llamar a los asociados que no van, ni de tantos acuerdos suplicando, se nos daría más, tendríamos defensa pública y los enemigos del Magisterio dejarían de serlo por ver que en realidad servíamos para cumplir la misión que se nos confiara.

Mientras, paisano, no puedo quedar excluida de Asociación a que no pertencí.

Sin embargo, quedo incondicionalmente a disposición de mis compañeros.—*Rosa Galán Ruilópez*.—Bañuelos.



## A LOS ASPIRANTES A OPOSICIÓN

He leído en números anteriores, el deseo de algunos compañeros aspirantes a oposiciones, de unirse con el fin, sin duda alguna, de que ya que a los opositores siempre se nos ha tratado cual molestos dípteros en las avanzadas otoñales, llegue el día en que

siquiera pueda ser uno escuchado *aunque no atendido*. A este efecto se ha formado una *Asociación nacional de Maestros opositores* compuesta de más de seis mil maestros y cuya misión es defender al opositor cual sean las oposiciones que realice.

Hasta la fecha, dicha Asociación viene funcionando con éxito, pues ha conseguido (como habréis podido informaros por los periódicos), aumento de plazas en dos oposiciones y que continúan celebrándose (en contra de la opinión mal fundada de la Nacional) las restringidas a dos mil y más pesetas, aspiración constante de los maestros estudiosos.

Pues bien; la directiva de esta referida asociación radica en Toledo, cuyos presidente y secretario son: D. Juan José Redruello y D. José María Ríos, respectivamente, a quien podéis dirigiros en súplica de vuestras pretensiones. Yo por mi parte, me ofrezco a transmitir a dichos señores vuestras adhesiones a la asociación y clase de oposición que pensais realizar si previamente recibo de vosotros las oportunas órdenes.

Os saluda vuestro compañero,

JUAN PEDRO REDRUELLO.

Albendiego.

## ESCUELAS VACANTES

### UNIVERSIDAD DE SANTIAGO.

**Concurso rápido.**—De conformidad con lo establecido en las disposiciones vigentes, se anuncian para su provisión en propiedad, por el mencionado concurso del corriente mes, las escuelas de 625 pesetas de este distrito universitario, según relaciones enviadas por las Secciones administrativas de primera enseñanza:

*Escuelas para proveer en maestro, con 625 pesetas de dotación.*—Bendillo-Villester, Ayuntamiento de Quiroga (Lugo); Vidueira (San Miguel), Manzana y Canedo (Orense), y Borben, Pazos de Borben (Pontevedra).

*Escuelas para proveer en maestra, con 625.*—Españero, Capela (Coruña), Feás, Aranga (Coruña), con 500, de sostenimiento voluntario; Retizós-Braña, Baleira y Rececende-Coba, Villameá (Lugo) y Prada, La Vega y Córcores, Avión (Orense).

**ADVERTENCIAS.**—Los maestros y maestras aspirantes a las antedichas escuelas remitirán sus expedientes directamente a este Rectorado dentro del plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en la *Gaceta de Madrid*.

Dichos expedientes se compondrán de instancia en papel de undécima clase, hoja de servicios y cubierta según el modelo oficial. En la cubierta se harán constar el nombre del aspirante y relación de las vacantes por el orden de preferencia en que se deseen y los Rectorados que prefieren.

Las hojas de servicios se cerrarán con fecha 1.º de octubre actual, y deberán estar certificadas dentro del plazo comprendido entre dicho día y el último de la convocatoria.

Podrán tomar parte en este concurso los maestros, maestras y auxiliares de sueldo igual al de las vacantes anunciadas.

De conformidad con lo prevenido, la prelación en este concurso será la antigüedad absoluta en el Magisterio, contada desde la posesión de la primera escuela servida en propiedad. En caso de igualdad de servicios, se tendrá en cuenta la superioridad del título.

Los Illmos. Sres. Gobernadores-presidentes de las Juntas provinciales de primera enseñanza de este distrito se servirán ordenar con toda urgencia la re-



producción de este anuncio en los *Boletines Oficiales* correspondientes.

Lo que se hace público para general conocimiento; advirtiéndose, finalmente, que la falta de cumplimiento por los aspirantes de las condiciones y requisitos expresados y demás consignados en las disposiciones vigentes, será motivo de exclusión.

Santiago, 13 de octubre de 1916.—El rector, C. Troncoso.

(Gaceta 20 de octubre.)

**Universidad Literaria de Barcelona.**—Para la provisión en propiedad de las siguientes Escuelas Nacionales de niñas y mixtas, dotadas con 625 pesetas de sueldo anual, en cumplimiento y de conformidad con las disposiciones vigentes.

SEGUNDO CONCURSO RÁPIDO DE 1916

Vacantes para Maestro.—Baget (Gerona), Escuela de niñas.

Guardia del Prats, Monblanch (Tarragona), Escuela mixta.

Tor (Lérida), Escuela mixta.

ADVERTENCIAS.—1.ª Pueden optar a este concurso las Maestras en activo servicio en Escuelas Nacionales de 625 pesetas.

El orden de preferencia será el mayor tiempo de servicios en propiedad, y en igualdad de éstos la superioridad del título.

2.ª Las instancias en cuyo margen se relacionarán las vacantes por el orden de preferencia en que se soliciten, irán acompañadas de la correspondiente hoja de servicios, cerrada en 1.º de Octubre corriente, y certificada dentro del plazo de la convocatoria, y cubierta en que conste el nombre y apellidos de la interesada, concurso a que se refiere y plazas que solicita.

Dicho plazo será de diez días, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta convocatoria en la *Gaceta de Madrid*, o al siguiente, si el último día del plazo fuere domingo.

La falta de cualquiera de las anteriores condiciones será motivo de exclusión de la aspirante a este concurso.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Barcelona, 18 de octubre de 1916.—El Rector, Valentín Carulla.

(Gaceta 25 de octubre.)

**Universidad de Valencia.**—Las Secciones administrativas de primera enseñanza de este Distrito universitario, participan a este Rectorado que en sus respectivas provincias no hay Escuelas vacantes con el sueldo de 625 pesetas para ser incluidas en el concurso rápido de traslado del corriente mes.

En su virtud, este Rectorado hace público que, como consecuencia de no haber Escuelas vacantes para este concurso, tampoco podrá anunciarse el correspondiente a los Maestros y Maestras con derecho a reingresar en el Magisterio, y para los que tengan servicios interinos y se hallen comprendidos en las listas publicadas por la Dirección General de Primera enseñanza, a que se refiere la Real orden de 3 de Marzo último (*Gaceta* del 9.)

Valencia, 19 de Octubre de 1916.—El Rector, Rafael Pastor.

(Gaceta 25 de octubre.)

## OPOSICIONES

*Tribunal de oposiciones para proveer, en turno restringido, dos vacantes del Escalafón general de maestras, dotadas con el sueldo anual de 1.000 pesetas, anunciadas en la Gaceta de Madrid de 19 de julio de 1916.*—Al siguiente después de los quince días transcurridos, a contar desde el inmediato al de la publicación de este anuncio en la *Gaceta de Madrid*, las señoras opositoras que hayan solicitado tomar parte en estas oposiciones deberán concurrir al local

que ocupa la Escuela Normal de Maestras de esta ciudad, a las tres de la tarde, para dar comienzo a los ejercicios.

Guadalajara 21 de octubre de 1916.—La presidenta, *Marta de la Concepción Aparicio y Bueno*.

(Gaceta de Madrid del 24 octubre.)

## PETICIONES

La Asociación provincial de Maestros nacionales de Valencia ha solicitado del Ministro y de todos los Diputados a Cortes, la aprobación en el Parlamento de la siguiente plantilla de plazas y sueldos de Maestros:

PLAZAS	SUELDOS
100	4 000 ptas.
200	3.500 »
400	3 000 »
800	2.500 »
2.000	2.000 »
8.000	1.500 »
14.753	1.000 »
26.253 Maestros	34.553.000 »

—También por el Presidente de la Unión Nacional de Maestros se ha entregado al Excmo. Sr. Ministro de Instrucción pública, dos instancias en las que solicita lo siguiente: en una, el aumento necesario en el Presupuesto para 1917, para que desde primero de enero próximo hayan desaparecido las categorías de 1.100, 1.375 y 1.650 pesetas; se aumenten plazas en las primeras categorías del escalafón para que exista la debida proporcionalidad entre unas y otras a fin de que los ascensos sean relativamente rápidos, lo cual servirá de aliento y estímulo al profesorado primario español en el cumplimiento de su deber; y por último, que desaparezca la desigualdad irritante que existe entre unos y otros maestros, creando las clases de adultos necesarias para que todos los maestros las tengan; y en la otra, que se fije a los maestros la cuota del uno y medio por ciento, como máximo, de su haber anual para contribuir a las cargas vecinales.

## LA ASAMBLEA DE LOS INTERINOS :-

Parece ser que ha de revestir gran importancia la Asamblea que los maestros interinos de esta provincia han de celebrar el día primero del próximo mes de noviembre. De Madrid vendrán con el fin de asistir a ella, D. Isidoro Pardo García y D. Constanicio Martínez Page, presidente y vicepresidente, respectivamente, de la «Asociación de maestros interinos y aspirantes al Magisterio» y batalladores incansables y decididos, con la pluma por espada, en *El Maestro Irredento*.

## NOTICIAS

**Inspectores.**—En vista de que los alumnos de la Escuela de Estudios Superiores optan por la cátedra y no por la inspección y teniendo presente que existen diez vacantes de inspectores auxiliares, se ha dispuesto se agreguen a las oposiciones anunciadas, cinco plazas a las restringidas y otras cinco a las libres.

**Corrida de escalas.**—En la *Gaceta* del 25 se publica la corrida de escalas concedida por Real orden de 14 de agosto último, y tanto en Maestros como en



Maestras no hace mención de ninguno de esta provincia.

**Jubilados.**—Debe apresurarse a cobrar sus haberes la pensionista D.<sup>a</sup> Juliana Carrascosa.

**Comisión.**—De real orden ha sido nombrada una comisión compuesta del consejero de Instrucción pública D. José Luis Retortillo, D. José Antonio Ubierna y D. Rafael de San Román, para estudiar y determinar las disposiciones legales que estén vigentes en materia de Instrucción pública.

**Interinos.**—D. Mariano Juberías ha sido nombrado maestro interino de la Escuela de Santa Cruz de Mudela; de Daimiel D. Marciano Arenas; de Mazarete D. Felipe Fernández; de Establés D. Miguel González; de Majaerayo D. Feliciano Monge; de Imón D. Antonio Sobrino; de Torrubia D. Luis López; de Arroyo de Fragnas D.<sup>a</sup> María A. Ballesteros; de La Yunta D.<sup>a</sup> María Salomé García; de La Bodega doña Florentina Fernández; de Puebla de Valles D.<sup>a</sup> Felicitiana Rubio; de Rienda D.<sup>a</sup> Primitiva Gómez; de Cerezo D.<sup>a</sup> Felicidad Gómez; de Taragudo D.<sup>a</sup> Inocenta González; de Navalpotro D.<sup>a</sup> Carmen Romero; de Cobeta D.<sup>a</sup> Benita Priego y de Campisábalos D.<sup>a</sup> Aurea Vergara.

**Al cielo.**—El 17 del actual subió al cielo en Mesones, a los doce meses de edad, el hermoso niño Cándido Ramos Rodrigo, hijo de la maestra de dicho pueblo D.<sup>a</sup> Emilia.

Reciban los padres del finado la expresión de nuestro pésame por tan sensible pérdida.

**Oposiciones.**—El día 23 del actual terminaron las oposiciones turno restringido a plazas vacantes del escalafón con sueldo de 1.000 pesetas en la provincia de Madrid, habiendo obtenido la honrosa calificación de 120 puntos el maestro que fué en esta provincia D. Andrés García y García, y que en la actualidad sirve la Escuela nacional de Montaña-Vegalagar, en Cangas de Tineo (Oviedo), a quien felicitamos.

Han quedado desiertas dos vacantes por falta de presentación de los opositores.

**Secretario.**—Ha sido nombrado secretario de La Mierla nuestro estimado amigo D. Ambrosio García, esposo de la maestra de dicho pueblo D.<sup>a</sup> Guadalupe Estringana.

**Ascensos.**—Si se aprueba el proyecto de presupuesto para 1917, ascenderán a 1.000 pesetas cinco mil setenta y nueve Maestros y Maestras. Para ello se consignan 1.904.625 pesetas. Creemos que ascenderán todos los que hoy disfrutan 625, desapareciendo esta categoría.

Para continuar la creación de nuevas plazas de maestros para escuelas unitarias o graduadas, se consigna un millón de pesetas.

**Presupuestos.**—En el mes actual deben formar sus presupuestos los Ayuntamientos.

Los maestros que tengan que formular alguna reclamación sobre consignación de alquileres, deben de hacerlo tan pronto sepan que no figure en aquéllos la partida correspondiente, a fin de que el señor gobernador no les preste su aprobación.

**Comisión.**—Una Comisión de opositores ha acordado solicitar de todas las Asociaciones se interesen para que en la formación de Tribunales que hayan

de juzgar la competencia de los maestros se prescindan de personas extrañas al Magisterio.

**Socorros mútuos.**—La Comisión Central, en sesión del 10 de octubre actual, acordó conceder diez socorros pedidos con derecho, que han sido devengados por otros tantos socios fallecidos, y solicitar se satisfaga por los señores inscriptos en la Sección de Socorros la cuota de 1'50 pesetas que al efecto señaló la Junta directiva en diciembre de 1914 al modificar el art. 29.

**Oposiciones.**—Las opositoras que han solicitado tomar parte en las oposiciones a Escuelas de niñas anunciadas por el Ayuntamiento de Madrid, son doscientas sesenta. De ellas algunas tienen incompletos los expedientes, y otras pocas solicitan pidiendo se les dispense la falta de edad para tomar parte en los ejercicios.

**Socorro.**—La maestra de Hombrados D.<sup>a</sup> Pilar Guimerá, nos ha entregado 1'50 pesetas para el maestro de Tetuán Sr. Losada.

**Estudio.**—Según manifiesta un colega de la clase, la Dirección general tiene en estudio el proyecto de colocación de los interinos para cuando sea un hecho la supresión de los sueldos inferiores a mil pesetas.

**Proposición.**—El Marqués de Villaviciosa ha redactado una proposición pidiendo al Gobierno nombre una Comisión que forme y revise periódicamente los cuestionarios o programas de examen.

Cada cuestionario o programa deberá tener de 200 a 300 temas en la segunda enseñanza, y otros tantos para la superior o profesional.

Tanto en una como en otra enseñanza, sólo habrá tres exámenes, por escrito, quedando, por lo tanto, suprimidos los exámenes actuales de asignatura y de grados, a partir de 1.<sup>o</sup> de octubre de 1917.

**Instancia.**—La instancia de la maestra D.<sup>a</sup> Obdulia Rodríguez presentando la renuncia del cargo, ha sido remitida al Rectorado.

**Nóminas.**—Las nóminas de haberes del mes actual fueron enviadas a la Ordenación de pagos el día 21 del actual.

**Ceses.**—En la Escuela de El Pedregal ha cesado la maestra D.<sup>a</sup> Natividad Villaverde, y en la de Usanos D.<sup>a</sup> Francisca García Serrano.

**DE LA INSPECCION.**—El Gobierno Civil ha presentado el Presupuesto municipal de Pastrana para que emita informe sobre la cantidad presupuestada para casa-habitación de los Maestros.

—La Maestra de Gárgoles de Abajo D.<sup>a</sup> Ursula Redondo ha presentado oficio de descargos, relativo a la denuncia hecha por la Junta local.

—Han solicitado licencia para oposiciones, los maestros de Alpedroches y Bochones, y la maestra de Rebollosa de Jadraque.

También la han solicitado por hallarse enfermos, el maestro de Tierzo y la maestra de El Vado.

—La maestra de Terraza ha presentado instancia renunciando la escuela por hallarse enferma.

—La Inspección de Burgos ha remitido para su entrega a la maestra de Romanillos de Atienza doña María Ortiz, un pliego de descargos.

—La Alcaldía de Torrubia ha solicitado se nombre para aquella escuela maestro interino.

—La Escuela de Morenilla ha sido cerrada por existir epidemia.



**CORRESPONDENCIA**

Horna.—J. M. I.—Ya habrá recibido las hojas.  
 Tordesilos.—E. C.—Enviados impresos.  
 Abanades.—M. A.—Entregados documentos.  
 San Ferreol.—E. B.—Contestada por correo.



**LA UNIÓN Y EL FÉNIX ESPAÑOL**  
 COMPAÑÍA DE SEGUROS REUNIDOS

Capital social 12.000.000 de pesetas efectivas completamente desembolsado

Agencias en todas las provincias de España Francia y Portugal

51 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros sobre la VIDA—Seguros sobre INCENDIOS

SUBDIRECTORES EN GUADALAJARA.. **D. Julián Ramírez, e Hijo**

PLAZUELA DE D. PEDRO, N.º 1

**SI** quiere V. economizar dinero haga sus compras en el **LA TIJERA DE ORO**, donde encontrará un enorme surtido en Sastrería—Sombrero—Gorras—Calzados—Camisería—Corbatas—Relojería—Artículos de viaje—Guantes—Paraguas y Bastones—Impermeables y otros mil artículos.

Ropas hechas para caballero y niños. Relojería fina de las mejores marcas, a precios increíbles.

**Cristales para reloj desde 0.25 pesetas**

Los calzados que vende esta casa son hechos a mano en taller propio. Colosal surtido en gorras a 0.50 pesetas. Por su sistema de venta, esta casa es la que más vende y a precios más reducidos.

Precios muy verdad marcados en todos los artículos.

MAYOR BAJA, 67 y 69.—Telefóno n.º 132.—GUADALAJARA

A los suscriptores de este periódico, el 5 por 100 de rebata.

**CASA DE VIAJEROS DE TRINIDAD MARLASCA**

**EN MADRID: Atocha, 80, principal**

**HOSPEDAJE COMPLETO DESDE 3 PESETAS EN ADELANTE**

**- MARLASCA -**

(Antes HOTEL VICTORIA)

Magníficas habitaciones. Mobiliario nuevo. Excelente cocina.—Desde 5 pesetas.

CRUZ, 18 Y VICTORIA, 12.—MADRID

**DE ACTUALIDAD**

Libro del Opositor a Escuelas, por D. Isidro Almazán y Francos, muy útil para los señores aspirantes a las oposiciones restringidas y libres anunciadas o próximas a anunciarse.

De venta en la librería de Sucesores de Antero Concha.—Guadalajara.

**Precio: UNA PESETA**

Guadalajara: 1916.—Impranta de Suc. de Antero Concha.

**¡¡CABALLEROOO...!!**

**PELLIZAS, GABANES  
 IMPERMEABLES  
 TRAJES A LA MEDIDA**



**Casado & Rubio en C<sup>ta</sup>.**  
**GUADALAJARA**



**LA AURORA.**— Imprenta editorial, Librería, Papelería y Objetos de escritorio

**SUCESORES DE ANTERO CONCHA**

Plaza de San Esteban (Correos), 2.—**Guadalajara**

**CASA FUNDADA EN EL AÑO 1877**

Encargada esta Casa de la impresión de este periódico, tan bien recibido por el Profesorado, tiene sumo gusto en ofrecer a los Sres. Maestros y Maestras de esta provincia **TODOS CUANTOS LIBROS Y MENAJE NECESITEN EN SUS ESCUELAS**, a los mismos precios anunciados por las grandes Casas editoriales de Madrid, Burgos y Barcelona.

Hay así bien gran surtido de papel de cartas y sobres, estuches de gran variedad, papel de hilo en resmas y cortado para oficios, plumas de todas clases, tintas de las mejores fábricas, tinteros, lápices, papel pautado y gráfico clase superior y cuantos objetos de escritorio de novedad puedan desearse a precios económicos. Devocionarios y libros religiosos.

Especialidad en modelaciones impresas para Ayuntamientos, Recaudadores, Juzgados Municipales, Maestros de las Escuelas, Médicos y particulares, y toda clase de impresiones.

Los pagos son al contado, pero se servirán los pedidos que se hagan por los Sres. Maestros con orden de que los abonen los Habilitados respectivos.

TELÉFONO NUM. 175

HOJAS DE SERVICIOS, CUENTAS, INVENTARIOS

RECIBOS, PRESUPUESTOS Y OTROS IMPRESOS

## LA VILLA DE MADRID

• TEJIDOS Y NOVEDADES •

MAYOR BAJA **8** GUADALAJARA

Teléfono  
n.º 115

Tejidos, novedades, corsés, panas, géneros blancos, confecciones, equipos para novias.—MAYOR BAJA, 8

## Comercio de Antonio San Bernardino

MAYOR ALTA, 10.—GUADALAJARA Teléfono número 2

SAN BERNARDINO } Paraguas.  
SAN BERNARDINO } Pielés.  
SAN BERNARDINO } Abrigos para niños.  
SAN BERNARDINO } Adornos.  
SAN BERNARDINO } Guantes.  
SAN BERNARDINO } Lanas para confecciones.  
SAN BERNARDINO } Perfumería.  
SAN BERNARDINO } Suizos y zapatillas de abrigo  
SAN BERNARDINO } Y MIL artículos más.

**SEÑORES MAESTROS:** He aquí el primitivo y legítimo tubo de



Toda tinta en polvo, que no sea la que representa el grabado, debe rechazarse como una imitación. Solo con la tinta en polvo **EUREKA** Se obtienen **BONDAD Y ECONOMIA.**

NOTA. De venta en todas las Papelerías.

—1mr.

## LA GRAN CIUDAD DE LONDRES

ALMACENES AL DETALL DE

- TEJIDOS Y NOVEDADES -

DE VICENTE MADRIGAL JUSTEL

Plaza Mayor, 1, 2 y 3, y Mayor

—baja, 1.—GUADALAJARA—

Se envían muestras y precios por correo a los Sres. Maestros que lo soliciten.

PRECIOS FIJOS = PRECIOS MARCADOS

**NO ES NECESARIO** ir a Madrid para adquirir en muy buenas condiciones de precio y calidad infinidad de artículos como Objetos para regalos—Artículos de platería—Estuches con infinidad de objetos propios para regalos—Joyería fina de lo más económico a lo más caro.—Esta Casa se encarga, en condiciones inmejorables, de todo lo concerniente para pedidos.

Único establecimiento con relojería fina de las mejores marcas

Primera Casa en artículos chapeados (bisutería fina) marca K. L., con grandes existencias; calidad garantizada.

Visítad el gran

## BAZAR PARISIÉN

que por su especial cuidado al implantar los PRECIOS FIJOS marcados en todos los géneros, no hay quien le pueda competir.—Sección de sombrerería—Calzado y confecciones—Artículos de piel—Perfumería fina verdad y mil artículos más, imposible de enumerar.—PRECIO FIJO.

MAYOR BAJA, NÚM. 31.—TELÉFONO 152

(FRENTE AL MOLINO DE CHOCOLATE)

NOTA. Esta Casa vende a precios de fábrica un gran surtido de Imágenes religiosas indulgenciables, desde lo más barato a lo más caro, y de todos los tamaños, por muy grandes que estos sean.

**SRS. MAESTRAS** Suscribanse a «El Consultor de los Bordados». En la Administración de LA ORIENTACION. Pago adelantado.

Edición de lujo, 12 pesetas año y 7 semestre.

Edición económica, 7 pesetas año y 4 semestre.

**GRATIS** pidase, según sus gustos, los catálogos ilustrados de varios artículos vendidos con grandes facilidades de pago, por la casa Loínaz, de San Sebastián.

Aparatos fotográficos, Bicicletas, Cubiertos de mesa, Escopetas de caza, Gemelos prismáticos, Máquinas parlantes y discos, Pistolas automáticas.—Relojes de oro de 18 kilates.

Dirigirse a Bartolome Palomares, Bazar **LA TIJERA DE ORO**, Guadalajara, representante en Guacalajara y su provincia.

Un año y dos de crédito a todo el mundo; entrega inmediata de todos los objetos.